

Comunidad
de MadridCONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado todos los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Expte. nº 039/2024 (A/SER-024604/2023)

RESOLUCIÓN**NÚMERO: 4355/2023****CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES****UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN**

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado: Atención residencial y de centro de día a personas adultas con discapacidad intelectual gravemente afectadas, en el centro Dulce Nombre de María de Málaga

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería Familia, Juventud y Asuntos Sociales
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, nº 50.
 3. Localidad y código postal: Madrid 28009.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del "Perfil de Contratante": Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 039/2024. A/SER-024604/2023
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: Garantizar la continuidad asistencial de personas adultas con discapacidad intelectual, gravemente afectadas, a través de 9 plazas de residencia con centro de día, en el centro Dulce Nombre de María de Málaga que se pondrán a disposición de la Administración, el día 1 de enero de 2024. Si se produjese la baja de algún usuario en la plaza que ocupa, se amortizará automáticamente, reduciéndose el número de plazas contratadas a medida que se vayan produciendo las bajas.
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Málaga
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 36 meses
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: Se podrá prorrogar, en uno o varios periodos, hasta un máximo de 2 años (24 meses).
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 85311000-2 "Servicios asistencia social con alojamiento"
 - j) Compra pública innovadora: no
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Licitación con negociación. Artículo de la LCSP: 167.f)
 - c) Subasta electrónica: No.



- d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios. Criterios económicos: hasta 49 puntos, criterios cualitativos: hasta 51 puntos
4. Valor estimado del contrato: 1.419.524,19 euros
 5. Presupuesto base de licitación: Base imponible: 851.559,12 euros. 4% IVA: 34.062,36 euros. Importe total: 885.621,48 euros.
 6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: No procede.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional (en su caso): se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Otros requisitos específicos: Se deberá presentar la justificación de la habilitación profesional que se indica en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta el día 13 de octubre de 2023.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 LCSP, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).
 9. Apertura de ofertas iniciales:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 24 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
 - c) Fecha y hora: Se publicará con 48 horas de antelación en el perfil del contratante.
 10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
 11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): 13 de septiembre de 2023.
 12. La documentación a presentar se distribuirá en sobre único.
Seleccionados los candidatos, el órgano de contratación, invitará, simultáneamente y por escrito, a los seleccionados a presentar sus proposiciones en el plazo que se les indique.
 13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato, definidas en el apartado 20 de la cláusula 1 y la cláusula 35 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: castellano
15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No
16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: SI
Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 LCSP
17. Publicaciones anteriores en el DOUE relevantes para el contrato: No procede
18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede
19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede
20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

FECHA:

11 de septiembre de 2023

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
(P.D.F. Resolución 4166/2023, de 1 de septiembre)
EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: BENITO MARTÍNEZ ANTONIO

DESTINATARIOS:

- DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA.
- BOLETIN OFICIAL
- PERFIL DE CONTRATANTE.